



Jon-Mirena Landa Gorostiza (dir.),
Jon Penche González,
Javier Buces Cabello (coords.)
Exilios, destierros y deportaciones
Tirant Humanidades, València, 2025

Fruto del trabajo conjunto de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, tenemos en nuestras manos la tercera obra colectiva —la primera fue *Violencia política, Derechos Humanos e Historia. Reflexiones sobre el Derecho a la verdad y a la Historia* y la segunda *Represión de género en el Franquismo*— surgida de los seminarios que se vienen desarrollando desde 2021 y que en octubre de 2026 van a celebrar su sexta edición. Los principales objetivos de estos seminarios y, por lo tanto, de esta publicación, son la defensa de los derechos humanos y la recuperación de la memoria histórica, teniendo en cuenta los periodos fijados por Gógora —Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos de Eusko Jaurlaritza—, es decir, la memoria histórica (1936-1975) y la memoria reciente (1960-2011).

Esta obra, de 266 páginas, nos permite incorporar nuevos estudios y perspectivas sobre una cuestión bastante tratada por parte de la historiografía sobre el franquismo, con especial incidencia en la violación sistemática de derechos humanos que llevó a cabo. Así, a partir de los diez capítulos —todos ellos de gran calidad— que constituyen este libro, dirigido por Jon-Mirena Landa Gorostiza y coordinado por Jon Penche González y Javier Buces Cabello, podemos comprender con mucha más claridad diferentes aspectos de los exilios, los destierros y las deportaciones por motivos políticos y sociales en el franquismo, además de algunas incursiones a momentos posteriores a su fin. De esta manera, el libro se divide en diversas partes, siguiendo la lógica cronológica vinculada a las diferentes fases del franquismo. En primer lugar, tendríamos los estudios

sobre esta cuestión en la posguerra, centrados en los diferentes mecanismos jurídicos para llevarlo a cabo y en espacios de exilio y deportación de vascos y vascas. En segundo lugar, habría una serie de estudios centrados en la segunda mitad del franquismo, concretamente los destierros durante el estado de excepción de 1968 y la vuelta del exilio durante la Transición, con una continuación hasta años después de la consolidación de la monarquía parlamentaria, gracias a un estudio de las deportaciones como medida antiterrorista. Finalmente, debemos destacar, gracias a la consistencia temporal de las temáticas tratadas, diversos estudios que analizan todo el franquismo e, incluso, amplían la cronología. Estos estudios tratan el exilio catalán, el destierro por «peligrosidad social», el impacto emocional del exilio y un análisis de género de este en Francia.

A pesar de la diversidad de temáticas a tratar, hay una serie de obras que marcan en qué debates se insertan los diferentes capítulos bajo el amplio paraguas de exilios, destierros y deportaciones, a la vez que aportan nuevas y muy interesantes perspectivas. Para empezar, centrándonos en las deportaciones, debemos destacar, por un lado, el trabajo que abrió las investigaciones sobre deportaciones durante la II Guerra Mundial en el contexto europeo y trabajos centrados en la legislación antiterrorista y la aplicación de la deportación. En segundo lugar, a la hora de tratar los diferentes capítulos que abordan el destierro, debemos tener en cuenta, en líneas generales, una de las obras que sistematiza las diferentes violaciones de derechos humanos ocurridas durante el franquismo. Además, en referencia a cada uno de los estudios presentes en este libro colectivo, también son importantes el desarrollo del concepto de turismo carcelario como mecanismo de destierro y el estudio de los destierros vinculados a una legislación de represión social como era la Ley de Vagos y Maleantes. En cualquier caso, el campo de estudios más desarrollado de los tres es el del exilio en sus diferentes facetas. Por eso hay que destacar obras que hacen especial referencia a los capítulos presentes en este libro: el ampliamente trabajado exilio del nacionalismo catalán, la importancia de incorporar el estudio de las emociones en el exilio a partir de la introducción de este tipo de estudios en la historiografía del Estado español, las aportaciones de la historia de género al estudio de las migraciones y los exilios (tanto a nivel internacional como a nivel español) que nos permiten repensar el exilio en su conjunto y, para terminar, el también profundamente trabajado campo de la vuelta de los exiliados después de la muerte de Franco.

El capítulo que abre el libro es el de los investigadores-doctores de la Cátedra UNESCO de Derecho y Poderes Públicos de la EHU Antonio Pérez Embeitia, Aritz Onaindia Martínez y Jon Penche González, y se centra en el exilio forzoso en el interior a través de la política de dispersión carcelaria, conocida también como «turismo carcelario», aplicado por la dictadura. Se analiza esta cuestión a partir del estudio de los presos vascos que fueron trasladados a la

Prisión Central del Puerto de Santa María. A continuación, hay que destacar el segundo capítulo, centrado en otro aspecto del exilio vasco. Etxhaun Galparsoro, archivero de la Fundación de los Benedictinos de Lazkao, siguiendo en su línea de investigación, hace una excelente contribución con su estudio sobre los deportados vascos en los campos de concentración nazis. Estos dos trabajos, que podemos considerar dos caras de la misma moneda, son contribuciones que están en diálogo con trabajos anteriores sobre el exilio, tanto interior como exterior, de los y las vascas durante la Guerra Civil y posguerra, y que permiten consolidar el conocimiento sobre esta cuestión. Para cerrar el primer bloque en un sentido cronológico, hay que hacer referencia al último capítulo del libro, a modo de ponencia, del catedrático en Derecho Penal de la Universidad de Jaén Guillermo Portilla. En su escrito analiza, desde una perspectiva jurídica, el impacto de las jurisdicciones franquistas y los tribunales de excepción en forma de exilios y destierros.

El segundo bloque cronológico, el que empieza en los años 60, tiene su plasmación en tres capítulos. En el sexto capítulo del libro, Javier Buces, historiador de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y profesor en la UPNA, analiza el destierro por causas políticas como elemento represivo del régimen durante el estado de excepción de 1968 en Gipuzkoa. Avanzando en esta cronología, nos encontramos con el noveno capítulo, de Jesús Movellán, investigador de la Universidad de Cantabria. En su estudio, el autor se centra en la actitud que tuvieron algunos líderes republicanos a su regreso a España del exilio entre 1976 y 1982. En cambio, manteniendo su cronología entre tardofranquismo y años 80, encontramos el trabajo de Susana Panisello, investigadora de la Universitat Pompeu Fabra, en el que la autora analiza la política de deportación y extrañamiento como medida antiterrorista llevada a cabo con militantes de ETA.

Finalmente, hay que destacar los cuatro capítulos que se inscriben en la totalidad de larga cronología franquista e, incluso, en el caso del trabajo de Gómez Calvo, más allá. Así, en primer lugar, encontramos el trabajo de Enric Pujol, profesor de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el que presenta una visión de conjunto del exilio catalán a lo largo del franquismo con sus cambios. A continuación tenemos el trabajo de Javier Gómez Calvo, investigador del Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda de la EHU, quien hace un repaso a la legislación sobre pobreza y marginalidad entre 1933 y 1995 a partir del caso alavés, con especial atención a los destierros. En este bloque encontramos también el trabajo de Leyre Arrieta, profesora de la Universidad de Deusto. Tomando como base la historia de las emociones, Arrieta nos expone las fases emocionales por las que se puede pasar en el exilio a partir de la figura de Francisco Javier Landaburu, miembro del PNV y del Gobierno Vasco. Para terminar, tenemos el trabajo de Alba Martínez, investigadora posdoctoral en la University of Leeds. En él, la autora analiza el papel de la mujer, con sus corres-

pondientes roles de género, como acompañante de los varones a partir del análisis de cuatro momentos concretos que contribuyeron a consolidar este modelo en el exilio en Francia.

Los trabajos del primer bloque (el de guerra y posguerra) nos ayudan a consolidar el conocimiento que tenemos sobre ello gracias a estudios de caso: los presos vascos en Puerto de Santa María y los deportados vascos en los campos de concentración alemanes. Este tipo de estudios nos permite bajar a realidades más concretas dentro de los grandes discursos, y en esta obra se complementa con un trabajo generalista, que nos permite tener una visión general y sistemática de la represión franquista en relación con exilios y destierros. Por otro lado, los trabajos ubicados en el segundo bloque (años 60, 70 y 80) nos adentran en aspectos de los exilios y deportaciones que hasta este momento no han recibido la suficiente atención por su cronología más avanzada. Centrarnos en cómo el franquismo usó las deportaciones como herramienta represiva hasta su fase final, en cómo los exiliados de posguerra gestionaron su vuelta a España y en cómo otros colectivos políticos fueron objetivo de mecanismos de destierro amplía enormemente el foco, tradicionalmente centrado en el exilio de posguerra. Finalmente, en referencia a los trabajos que hemos enmarcado en el tercer bloque (una cronología amplia, pero centrada en todo el franquismo), debemos destacar que tenemos tres trabajos que nos presentan nuevos sujetos y perspectivas, sumándose el ensayo que nos permite tener una perspectiva de largo alcance sobre el exilio catalán. Analizar otros sujetos, como los perseguidos por «peligrosidad social», y desde otras perspectivas, género y emociones, enriquece enormemente al análisis, ya que nos permite ampliar nuestro conocimiento más allá de la conocida situación del exilio político masculino justo de posguerra. Por todo ello, *Exilios, destierros y deportaciones* es una contribución importante al análisis de estas cuestiones en el franquismo, contribuyendo tanto a la consolidación como a la apertura de debates y trabajos historiográficos.

Martí Serra Riera
Investigador EHU